

# Declaraciones y Planes de Acción aprobados por Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT)

## Fragmentos vinculados a salud y seguridad en el trabajo, periodo 2013 - 2021

### Declaración de Medellín 2013

Declaración de Medellín de la XVIII CIMT de la OEA “50 años de diálogo interamericano para la promoción de la justicia social y el trabajo decente: avances y desafíos hacia el desarrollo sostenible”

11. Somos conscientes del impacto de las enfermedades profesionales en la fuerza laboral del Hemisferio, y reconocemos que existe la necesidad de contar con investigación continua sobre sus causas y efectos. En colaboración con el sector de la salud, fortaleceremos las estrategias nacionales tripartitas sobre salud y riesgos del trabajo para promover una cultura de prevención y desarrollar sistemas de información y programas de salud de los trabajadores que permitan que los países respondan mejor a los fenómenos del VIH y el SIDA en los lugares de trabajo y al lamentable impacto de las adicciones a sustancias y las enfermedades no transmisibles tales como el cáncer, la diabetes, la hipertensión y los trastornos mentales sobre los trabajadores y los lugares de trabajo. También fortaleceremos los sistemas de inspección y las políticas que conduzcan al bienestar de los trabajadores y mejoren los sistemas de salud y seguridad ocupacional; así como las competencias y la participación efectiva de los trabajadores en la gestión de dichos sistemas a fin de contribuir a su éxito;

### Plan de Acción de Medellín 2013

“GRUPO DE TRABAJO 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA PROMOCIÓN DEL DIÁLOGO SOCIAL

7. El Grupo de Trabajo 2 dará seguimiento a la Declaración de Medellín en lo relativo al fortalecimiento de los Ministerios de Trabajo, como base para el cumplimiento de la legislación laboral, la protección de los trabajadores y de los empleadores y la promoción de relaciones laborales armónicas. En ese contexto, el Grupo de Trabajo 2 tratará los siguientes temas:

- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los Ministerios de Trabajo
- Desarrollo, cumplimiento y promoción de la legislación laboral y vigencia efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas
- Diálogo social
- Libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
- Estrategias para combatir la discriminación en el empleo y la ocupación
- Estrategias para combatir todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio
- Políticas y sistemas de inspección laboral
- Salud y seguridad ocupacional y bienestar del trabajador en la promoción de una fuerza laboral saludable.

- Cooperación internacional en materia laboral

8. El Grupo de Trabajo 2 desarrollará, según la disponibilidad de recursos, las siguientes actividades y podrá incluir nuevas áreas que considere necesarias:

...

g. Desarrollar iniciativas para enfrentar el empleo precario y otras formas de empleo inseguro, particularmente en lo que se refiere a trabajadores con baja remuneración, a tiempo parcial, temporales, domésticos; aquellos contratados directamente a través de agencias e indirectamente a través de contratistas, subcontratistas, y otros empleadores tercerizados; así como otros trabajadores que no cuenten con seguridad laboral u otras protecciones básicas. Se debe considerar la legislación, la regulación, las iniciativas y alianzas para atender la desacertada clasificación de trabajadores como contratistas independientes.

...

k. Apoyar las políticas nacionales de salud y seguridad ocupacional, con énfasis en la prevención. La prevención eficaz requiere el fortalecimiento de los sistemas de inspección del trabajo y el establecimiento de programas de prevención efectivos. En colaboración con el sector salud examinar el desarrollo de programas de bienestar del trabajador a través de compartir información y otras acciones apropiadas. El esfuerzo de colaboración entre los gobiernos, empleadores, trabajadores y otras partes interesadas de la sociedad civil, debe seguir siendo consolidado teniendo en cuenta que la salud y la seguridad en el lugar de trabajo es una responsabilidad compartida, en los niveles que corresponden a los distintos actores".

## Declaración de Cancún 2015

Declaración de Cancún de la XIX CIMT de la OEA "Construyendo trabajo decente con inclusión social y desarrollo sostenible en las Américas"

23. Impulsaremos estrategias de mejora continua de la salud y seguridad en el trabajo con la participación de los actores sociales para promover una cultura de prevención de los riesgos laborales y su aplicación en los lugares de trabajo<sup>1</sup>. También promoveremos la actualización de las normas en la materia y el fortalecimiento de las inspecciones laborales para promover su cumplimiento y generar ambientes de trabajo seguros y saludables para la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores;"

## Plan de Acción de Cancún 2015

7. El GT2 dará seguimiento a los siguientes temas: ... "Salud y seguridad ocupacional;"

8. El Grupo de Trabajo 2 desarrollará, según la disponibilidad de recursos, las siguientes actividades y podrá incluir nuevas áreas que considere necesarias:

- g. Fortalecer la colaboración multisectorial e interagencial en la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales y en el cumplimiento de las normas internacionales y regionales, y fortalecer la legislación, la educación y la concientización en todos los sectores con respecto a la salud y seguridad ocupacional.
- h. Promover la seguridad en el lugar de trabajo como una responsabilidad compartida entre los gobiernos, empleadores y trabajadores, desarrollar marcos regulatorios integrales, mejorar los sistemas de información y monitoreo, evaluar la magnitud y el impacto de los accidentes y las enfermedades profesionales en la economía y en la sociedad, y atender asuntos críticos, y trabajar conjuntamente con otras

<sup>1</sup> Se acordó que la traducción al inglés de "una cultura de prevención de los riesgos laborales y su aplicación en los lugares de trabajo" sería "a culture of risk prevention in the workplace"

instituciones relevantes en la materia para la prevención de las enfermedades no transmisibles.

## Declaración de Bridgetown 2017

Declaración de Bridgetown de la XX CIMT de la OEA “Construyendo sobre nuestros logros y avanzando hacia la justicia social, el trabajo decente y el desarrollo sostenible en las Américas”

29. Seguiremos trabajando para que los lugares de trabajo sean más saludables y seguros y para reducir y prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Colaboraremos con empleadores y trabajadores con el fin de formular estrategias que promuevan una cultura de prevención de riesgos en el lugar de trabajo y mejorar continuamente las normas y prácticas de salud y seguridad ocupacional. Trabajaremos para fortalecer nuestros sistemas de inspección, fomentar la colaboración multisectorial e interinstitucional y adoptar enfoques integrados de la salud y la seguridad ocupacionales que abarquen políticas públicas de medio ambiente y salud, entre otras, para la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores.

## Plan de Acción de Bridgetown 2017

GRUPO DE TRABAJO 2 (GT2): FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TRABAJADORES Y EMPLEADORES Y FOMENTAR LA COOPERACIÓN

9. El GT2 facilitará el análisis y el intercambio de experiencias y desarrollará recomendaciones para apoyar a los Gobiernos en los siguientes objetivos y actividades:
  - g) Promover la cooperación en materia de salud y seguridad ocupacional y bienestar para identificar, atender y, cuando sea posible, prevenir riesgos a la salud y a la seguridad de los trabajadores, incluso a su salud mental, tales como riesgos psicosociales y el estrés laboral. Para el cumplimiento de dicho objetivo, se promoverá el diálogo social y la capacitación a empresas y trabajadores.

## Declaración de Buenos Aires 2021

Declaración de Buenos Aires de la XXI CIMT de la OEA “Construyendo un mundo del trabajo más resiliente con desarrollo sostenible, trabajo decente, empleo productivo e inclusión social”:

17. Reconocemos que, para hacer frente a la pandemia y garantizar la protección de la salud de empleadores y trabajadores, hemos logrado un trabajo más estrecho con los Ministerios de Salud, y nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para fortalecer nuestra coordinación interinstitucional. Dentro de dichos esfuerzos, trabajaremos hacia: la actualización de guías, protocolos y normativas referidos a la atención de emergencias sanitarias; el desarrollo de medidas para promover la salud mental en el lugar de trabajo; a la vez que impulsaremos la salud y seguridad en el trabajo desde un enfoque preventivo de acuerdo con los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud.

## Plan de Acción de Buenos Aires 2021

8. El GT2 dará seguimiento a los siguientes temas de la Declaración de Buenos Aires:
  - Salud y seguridad ocupacional;
  - Abordar la salud y seguridad en el lugar de trabajo derivada de la crisis del COVID19

9. El Grupo de Trabajo 2 facilitará el análisis y el intercambio de experiencias y desarrollará recomendaciones para apoyar a los Gobiernos en sus esfuerzos para: ...

- b) Desarrollar e implementar, con la contribución del diálogo social, estrategias que refuercen la salud y seguridad ocupacional y que promuevan un enfoque preventivo que incluya campañas de sensibilización y educación.
- c) Desarrollar y mantener mecanismos de comunicación y coordinación que continúen abordando los temas más apremiantes en materia de trabajo, tales como la salud y seguridad ocupacional, la inspección laboral y la migración laboral.
- d) Fortalecer la inspección del trabajo como una de las instituciones centrales para salvaguardar la salud y seguridad de los(as) trabajadores(as), y garantizar el cumplimiento de la legislación laboral, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Proporcionar la capacitación y los recursos apropiados al personal de inspección, incluyendo las herramientas informáticas que agilicen y hagan más efectivo su trabajo, incluyendo su capacidad para alcanzar a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad. Utilizar un enfoque preventivo en el cumplimiento de la legislación laboral, por medio de campañas de información y estrategias innovadoras.